D. Luis de Uncetta
" Ignacio Aldasoro
" Luis Egaibar
" José A. Yarzabal
" Vicente G. de Ayala
" Ramon de Egaña
" Ramon Zinoma
" Javier Echaniz
" Cristobal de Arrese
" Juan Artiche

# En la villa de Vergara,

siendo las once de la mañana del dia cuatro de Noviembre de mil novecientos y siete, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Uncetta, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoria del Ayuntamiento de la misma, por presencia de mi el Secretario; y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir á este acto por las ausencias peremtorias ó ausencia segun avisos que han pasado á esta Secretaria, se dió lectura del acta de la sesion anterior y fue aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Delegado

Se leyó una comunicacion de 26 de Octubre último de la Comision de socorros de Lérida, en la que manifestando la extraordinaria avenida del rio Segre y la perdida que ha experimentado la poblacion agricola tan honrada como laboriosa, pide pronto y eficaz auxilio por parte de esta Corporacion. Se acordó denegar el auxilio pedido.

Alcalde de Barrio

El Sr. Alcalde presidente pone en conocimiento de esta Corporacion haber nombrado Alcalde de Barrio de Elosua á D. Marcelino Alberdi y Larrañaga, asi como tambien de Basalgo á D. Andrés Eguren, para que desempeñen sus cargos hasta la proxima renovacion del Ayuntamiento. Este quedó enterado.

Comision de Hacienda

Dase cuenta de los servicios especialisimos que habian prestado las Hermanas de Maria en el Caserio llamado Amatiaun con motivo de varios casos de viruela que ha habido alli, para gratificarles como lo merecen. En vista de esto se dispuso pase este asunto á la Comision de Beneficencia de este municipio, para que adquiri-

dos los datos conducentes al objeto de que se trata, pueda proponer lo que convenga.

Cuentas

Se presentaron varias cuentas á cobrar unas y á pagar otras, á saber: una del producto de la Alhóndiga en el mes de Octubre último que asciende á pesetas 5.866,94; el del matadero en el mismo mes 959,90 y la plaza del mercado 264,80 pts. á cuyas cantidades debe darse entrada en caja municipal como es de costumbre; y la cuenta presentada por el Concejal encargado de festejos, importante 66 pesetas de gasto de la corrida de San Martin de Aguirre; otra de 18,85 pesetas de D. Francisco Berrondo de conducción de varios bultos desde la Estación del F. C.; otra de D. Juan Wenzel y comp. de 70,50 pesetas de 612 metros hilo R. de 1,5 m/m para luz eléctrica, y otra de 25 pts. del Concejal Sr. Egaña de gastos de viaje á San Sebastián á conferenciar con el Sr. Gobernador de Ayala.

Caja de ahorros

El Ayuntamiento acordó facilitar el local necesario de la carnicería vieja perteneciente á este municipio, para instalar en él una administración de la Caja de Ahorros provincial de Guipúzcoa, y que se dé encargo á D. Ignacio Arpuzu para formar el presupuesto del gasto de las obras convenientes, con el entarimado, colocación de las ventanas, tabiques &c. para la instalación de la Caja ya indicada recomendándole procure terminar, á la posible brevedad, la ejecución de este encargo, á fin de que en su vista pueda esta corporación adoptar la resolución que proceda.

Presupuesto municipal

Dióse cuenta del presupuesto ordinario formado por la comisión respectiva de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio económico de 1908; y abierta discusión sobre cada artículo fué aprobado por unanimidad, ascendiendo el total de gastos á ciento siete mil ciento noventa y cuatro pts. y cincuenta y seis céntimos, y el de ingresos á la misma cantidad. Por último se resolvió que el expresado presupuesto se exponga al público por espacio de quince días y que, fenecido este plazo, con diligencia que lo acredite, en la que se expresen, además, las reclamaciones que se hayan producido, se convoque á la Junta municipal para su votación definitiva.

Nombramiento de Ingeniero

El Concejal Sr. Egaña manifestó: Que en cumplimiento del acuerdo tomado por el Ayuntamiento conferenció

con el Sr. Gonzalez de Ayala, sobre nombramiento de un Ingeniero que informara sobre la solución que había de darse á los dos saltos de agua que posee el Ayuntamiento, estudiando el asunto en sus varios aspectos, haciendo una valoración en cada uno de ellos, bajo la base de asegurar en todo caso el abastecimiento de aguas y la mejora del alumbrado público. Que propuestos varios nombres al Sr. Gonzalez, manifestó éste que todos ellos eran garantía de acierto para el desempeño de la misión conferida, si bien hacía presente que le ligaba un compromiso para recomendar al Sr. Osabiaga, quien solamente por indicación suya había hecho para la Corporación un estudio anterior, y sería conveniente salvar ese escollo. Que en su entender, como el Sr. Osabiaga había evacuado la misión que el Ayuntamiento le confirió, y al presente es un estudio distinto, no creía que el Ayuntamiento ligara compromiso alguno con el Sr. Osabiaga, ni estimaba fuera esto, una ofensa para este Sr., y menos para el Sr. Gonzalez de Ayala, á quien en manera alguna quisiera cansarse. Terminó proponiendo para ese cargo al Ingeniero de Caminos D. Luis Comina. El Concejal D. Claudio Artecho, en vista de la manifestación y moción que preceden, hizo presente, que por tratarse en ellas de un asunto en que estimas ó menos ligada la "Algodonera de San Antonio" y como parte interesada en dicha Sociedad, con la venia del Sr. Presidente se retiraba de la sesión, y en efecto se retiró. El Sr. Alvarez dijo refiriéndose á la proposición del Sr. Egoma en orden á que se desentendiera el Ayuntamiento de los servicios del Ingeniero D. Juan Osabiaga en el proyecto de alumbrado eléctrico público, y, en su caso, del particular, que habiéndosele encomendado dicho estudio al Ingeniero D. José Gonzalez de Ayala, este Sr. manifestó que sus muchas ocupaciones le impedían aceptar la comisión, pero que para llevarlo á cabo contaba con un compañero, el Sr. Osabiaga, persona de su absoluta confianza. Que este Sr. aceptó el encargo conferido y que acompañado del Sr. Gonzalez se personó en esta villa, hizo los estudios, presentó al Ayuntamiento la memoria, presupuesto y planos para la colocación de transformadores, cambio de cables, C.ª C.ª, y como consecuencia, to-

do hacia suponer se encontraba dispuesto á llevar á cabo la misión á él conferida, por lo que, si el Ayuntamiento se privaba, sin más ni menos de los servicios del citado Sr. Osabiaga sin causa que lo justificase, era producir una ofensa, no solo al Sr. Osabiaga, sino al mismo Sr. Gaston de Ayala, á quien en realidad y justicia, debía estar profundamente reconocido el municipio de Vergara, por sus valiosisimas iniciativas y por los inestimables trabajos que ha realizado en cuantos proyectos ha llevado á término esta municipalidad en lo referente á obras públicas que tantos beneficios, por cierto, han reportado á este vecindario, y todo ello desinteresadamente, gratuitamente; por lo que le parecia poco correcta la conducta que se pretendia observar con los Sres. Gaston y Osabiaga, caso de que prosperase la proposición del Sr. Egoina. El Sr. Amuz manifestó que estaba en un todo conforme con las razones que acababa de exponer su compañero el Sr. Alvarez, y que el cambio de Ingeniero en estos momentos en el asunto que se debate no solo era un acto de descortesia é incorrección para los Sres. Gaston y Osabiaga, sin motivo de ningún género para ello, sino un evidente perjuicio para los intereses de la villa, como se demostraría á su debido tiempo. Que si el Sr. Egoina y los que á él le siguieran, desconfiaban del trabajo del Sr. Osabiaga, aunque para ello, repetia, no habia como ni motivo bastante, el exponente tenia que desconfiar y desconfiaba desde luego de los trabajos que realizar pudiere el Ingeniero Sr. Cominita, pues dada la forma en que su nombre era propuesto, podia temerse que no fueron hechos aquellos mirando solo por los intereses del municipio, y no trataba con estas manifestaciones de ofender al Sr. Cominita, á quien ni de nombre conocia hasta hoy. Que en último término, si tanto era la necesidad que sentia el Sr. Egoina de cambiar de Ingeniero, lo procedente y equitativo, para demostrar que no se persiguia un fin determinado, seria insacular los nombres de cuatro ó seis Ingenieros. De esta forma quedarian desvanecidas en parte al menos, los recelos que ha suscitado la proposición del Sr. Egoina.

El Sr. Egoina replicó que el Sr. Osabiaga, después de largo tiempo, emitió dictamen sin hacer una memoria del asunto, ni calcular el rendimiento que habia de pro-

decir la aplicación á que se querrían destinar los saltos, ni haber un estudio de gastos de Conservación y entretenimiento, limitándose á un presupuesto de gastos de instalación, y aun esto incompleto, pues, por lo que se deduce del mismo, el aprovechamiento se limitaba al salto de Arome, quedando improductivo el salto menor. Que no quiere hacer ver con esto falta de Competencia en el Sr. Osabiaga, pues le Consta que la tiene y muy sobrada, debiendose la deficiencia, quizás á premura en el estudio y quizás á insuficiencia de datos. Que visto el empeño mostrado por el Sr. Arese en que Continuara en la Dirección de la obra el Sr. Osabiaga, y desconfiando aquel del trabajo del Sr. Camina, por haberle propuesto el Ocante, era razonable se aplicara igual Criterio al propuesto por el Sr. Arese. Terminó el repetiente insistiendo en proponer al Sr. Camina.

Ambas partes alegaron sus razones en defensa de sus respectivas manifestaciones hechas, y los unos y otros trataron largamente de este asunto sin ponerse de acuerdo.

En su vista y discutido suficientemente sobre este punto, se puso en votación si se procedería á la insaculación de Cuatro ó seis nombres de Ingenieros para que el sorteo decida á quien Conferir los trabajos ya indicados, dijeron que sí los Sres. Ulsasoro, Eguibar, Ibarzabal y Arese; y que no, los Sres. Gaystan de Ayala, Egaña, Iturra, Echania, Artecho (Juan) y Presidente.

Igualmente puesto á votación si se nombra á Don Luis Camina, Ingeniero, para el encargo de presentación de presupuesto y demas trabajos objetos de la votación, resultaron nombrados el referido Sr. Camina por los votos de los Sres. Gaystan de Ayala, Egaña, Iturra, Echania, Artecho (J.) y Presidente, habiendo votado en Contra los Sres. Ulsasoro, Eguibar, Ibarzabal y Arese.

Asi quedó nombrado por mayoría de votos el Sr. D. Luis Camina, Ingeniero, encargado de los trabajos de que precedentemente se ha hecho mencion.

La minoría hizo Constar que su opinión está fundamentada en las razones alegadas en el debate habido sobre este particular.

Por tanto siendo las doce y Cuarto se levan-

tó la sesión, y extendida este acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Luis de Uncetas

Ignacio Aldasoro

Luis Eguiluz

Luis A. Marcelo

Vicente Gaztañaga

Ramón de Egoa

Ramon Zugarra

J. de Arrese

Juan Artiche

Javier Echaniz

El Secretario,
Francisco de Ayarde

D. Luis de Uncetas
" Ignacio Aldasoro
" Luis Eguiluz
" José A. Ybarrobal
" Ildefonso Gorricano
" Francisco Villos
" Casimiro Echeverria
" Claudio Artiche
" Vicente G. de Arzola
" Ramón de Egoin
" Ramón Zugarra
" Javier Echaniz
" Cristóbal Arese
" Juan Artiche

Recibido en adelante

# En la villa de Vergara, sien-

do las once de la mañana del dia trece de Noviembre de mil novecientos y siete, previa Convocatoria, bajo la presidencia del Sr. D. Luis de Uncetas, Alcalde de la misma se reunió en esta sala Consistorial, el Ayuntamiento en pleno de la misma, que lo Constituyen los miembros cuyos nombres al margen se expresan, para Celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes once del mes actual, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leido el oficio de Convocatoria para esta sesión, y visto lo que establece el art. 104 de la Ley municipal se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, y se trataron y se resolvieron los asuntos siguientes.

Inmediatamente de aprobar el acta de la sesión anterior el Concejal Sr. Villos presentó la moción redactada